

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
SAMANIEGO**

[HAGA CLIC AQUI PARA VER LA LIQUIDACION DE CREDITO](#)

**AVISO DE TRASLADO No. 015
LIQUIDACION DE CREDITO**

RAD.	CLASE	PARTES	CDNO.
2020-00041-00	EJECUTIVO SINGULAR	Dte: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Ddo. Martha Lydia Melo Santander	

CONSTANCIA DE TRASLADO.- En la presente fecha, siendo las siete de la mañana (7:00 A. M.), se fija en lista de traslados la liquidación del crédito presentada por la parte demandante. El escrito permanecerán por el término de tres (3) días dentro de los cuales la parte EJECUTADA, solo podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada.

El traslado inicia el día seis (6) de julio del presente año a las 7:00 A. M. y finaliza el próximo ocho (8) de julio del año en curso a las 16:00 horas (Art. 446 del Código General del Proceso)

Samaniego, 2 de julio de 2021

MARÍA DEL CARMEN ACOSTA
Secretaria